



CONTRATO N° 24/2026

REPARACION DE UN AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 3587 MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEGGA IMP. EXP. S.A.**, con RUC N° **80053392-5**, domiciliada en Tte. Manuel Cabello 835 c/ Carlos A. López, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Celso Sandoval Jara, con Cédula de Identidad N° 2.271.467, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**REPARACION DE UN AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 3587 MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **REPARACION DE UN AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 3587 MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 489.900.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía N° 20/2026, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 3.676/2026.


Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General


Megga
Imp. Exp. S.A.
R.U.C.: 80053392-5


Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obras 2,00mx1,00m	un	Nacional	1.00	1,984,400	1,984,400
2	Placa de inauguración	un	Nacional	1.00	1,387,750	1,387,750
3	Limpieza y preparación de la zona de obra	M2	Nacional	100.00	4,595	459,500
4	Demolición de techo	M2	Nacional	110.00	25,465	2,801,150
5	Demolición de pisos	M2	Nacional	77.00	20,690	1,593,130
6	Demolición de zócalos	M2	Nacional	35.00	13,370	467,950
7	Demolición de azulejos	M2	Nacional	35.00	20,690	724,150
8	Demolición de artefactos sanitarios	GL	Nacional	1.00	426,670	426,670
9	Desmante de artefactos eléctricos y cableados	GI	Nacional	1.00	1,724,000	1,724,000
10	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caños de 50x100mm con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-		Nacional	110.00	415,325	45,685,750
11	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	ml	Nacional	42.00	106,445	4,470,690
12	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada, con regularización de carpeta en todos los lugares	m2	Nacional	77.00	139,620	10,750,740
13	Provisión y colocación de zócalos	ml	Nacional	35.00	56,080	1,962,800
14	Provisión y colocación de puerta doble tablero entada al aula	un	Nacional	1.00	2,604,760	2,604,760
15	Pintura general interior y exterior(las paredes con enduido)	M2	Nacional	433.00	45,550	19,723,150
16	Reparacion de Ventanas tipo balancines, incluye vidrios en donde necesite.	gl	Nacional	1.00	3,977,890	3,977,890
17	Arreglo de fisuras y revoque en paredes	gl	Nacional	1.00	3,406,380	3,406,380
18	Reparacion de Instalación electrica (cableado, tableros, llaves y tomas)	gl	Nacional	1.00	9,103,220	9,103,220
19	Artefactos de iluminación tipo acrílica de : 50cm con foco de bajo consumo de 80w.	un	Nacional	10.00	424,370	4,243,700
20	Ventilador de techo de 56" de 7 velocidades con caja metálica	un	Nacional	3.00	693,660	2,080,980
21	Provisión y colocación de artefactos sanitarios(inodoros, lavatorios, canillas y accesorios)	gl	Nacional	1.00	5,315,690	5,315,690
22	Provisión y colocacion de azulejos	M2	Nacional	35.00	126,110	4,413,850
23	Provisión y colocación de pizarrón acrílico	un	Nacional	1.00	1,626,500	1,626,500



Ramón Viveros Guillen
Secretario (Intendente)

Gauderal
Mégga
Imp. Exp. S.A.
R.U.G.: 80053392 - 5



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



24	TRANSFORMADOR CONVENCIONAL AEREO : Potencia: 150 KVA - Tensiones AT: 24045//20610 - Tensiones BT: 400/231 - Conexionado: Estrella-Triangulo Montaje de un puesto de distribución:Crucetas de fibras que incluya: Columnas de HºAº de 12/500 Kgf BAJO RED ANDE ,Seccionadores y descargadores , Herrajes Galvanizados de Industria Nacional ,. Acometida MT 20 Mts ,. Puesto de Entrega, con seccionadores tipo fusible ,. Tablero Metálico para llave limitadora, medidor tipo intemperie, con PG roscables y ventanilla de inspección para medidor. ,. Cable de Cobre Aislado tipo NYY, dimensionado para la corriente nominal del transformador, hasta la llave limitadora. Cimentaciones para el Poste de PD . Llave limitadora, dimensionada para la corriente nominal del sistema de hasta 225 A. Puesta a tierra con jabalinas tipo Copperweld de 2,4 mts. y cable de Cu desnudo de 25 mm2 . Transformador de 150 KVA montado en un solo poste dentro de la propiedad incluyendo servicio de grúa, tramites en ANDE para proyecto, fiscalización y aprobación del mismo. ranatia de 2 años.	un	Nacional	1.00	76,167,400	76,167,400
25	Limpieza final	gl	Nacional	1.00	1,941,660	1,941,660
MONTO TOTAL, IVA INCLUIDO						209,043,860

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 209,043,860 (guaraníes: doscientos nueve millones cuarenta y tres mil ochocientos sesenta, IVA INCLUIDO).**

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Nº	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Reparación de un aula de nivel inicial en la Esc. Bas. 3587 Mcal. José F. Estigarribia	Esc. Bas. 3587 Mcal. José F. Estigarribia, Ciudad de Pdte. Franco	90 días contados a partir de la fecha del orden de inicio.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.



Ing. Ramón Viveros Guillen
Secretario General


Imp. Exp. S.A.
R.U.C.: 80053392 - 5


Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Abg. Ramón Viteros Guillen
Secretario General


Megga
Imp. Exp. S.A.
R.U.C.: 80053392 - 5


Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2.026.



ABC. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

Celso Sandoval

CELSO SANDOVAL JARA
REPRESENTANTE LEGAL
MEGGA IMP. EXP. S.A.

Megga
Imp. Exp. S.A.
R.U.C.: 80053392 - 5